



**UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

UIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE RESULTADOS	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de diciembre de 2003.

OBJETO

La Universidad Intercultural del Estado de México tiene como objeto:

- I. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de los pueblos.
- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad y del País.
- VII. Llevar a cabo investigación en lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios educativos, de extensión y educación continua adecuados a las necesidades locales y regionales.
- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al alumno de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado.
- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Organizar, desarrollar e impulsar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos en la perspectiva de la revalorización, desarrollo y consolidación de las lenguas y culturas.
- VII. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VIII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios, de conformidad a la normatividad estatal y federal.
- IX. Expedir certificados, constancias, diplomas, títulos y grados; así como distinciones especiales.
- X. Gestionar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, así como la equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales, para fines académicos, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XI. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.

- XII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, de su personal académico, de acuerdo al reglamento respectivo, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los miembros de la comunidad, los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XVI. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVII. Incorporarse a la RED de instituciones interculturales, de alcance estatal, regional, nacional, e internacional en su caso, cuyo propósito sea facilitar la movilidad de profesores y alumnos, y la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, diseñada con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje.
- XVIII. Implementar los procesos de evaluación interna y externa; así como la acreditación de planes y programas de estudio; con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio y los mecanismos de rendición de cuentas.
- XIX. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto.
- XX. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad opera con un presupuesto integrado por aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, dicho convenio establece la aportación Federal en un 80 por ciento y un 20 por ciento de aportación Estatal, dentro del presupuesto inicial autorizado al Organismo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2009 considera las aportaciones integradas por el subsidio estatal y federal.

INGRESOS

Del total previsto por 26 millones 358.7 miles de pesos, se lograron 73 millones 814.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 47 millones 455.9 miles de pesos, lo cual representó el 180 por ciento respecto al monto previsto.

La variación se reflejó principalmente en los rubros de propios y subsidio.

PROPIOS

Se previó recaudar ingresos propios por 226.5 miles de pesos y se lograron recaudar 22 millones 450.1 miles de pesos, obteniendo una variación de más de 22 millones 223.6 miles de pesos, lo cual representó casi 98 veces el monto previsto.

La variación se reflejó principalmente en el renglón de otros.

Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 226.5 miles de pesos y se logró recaudar 2 millones 945.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 2 millones 719 mil pesos, lo cual representó un incremento considerable respecto al monto previsto.

La variación se dio debido a la autorización del cobro de colegiaturas y demás servicios escolares.

Productos

Se recaudaron 979.4 miles de pesos, por concepto de intereses generados en instituciones bancarias.

Otros

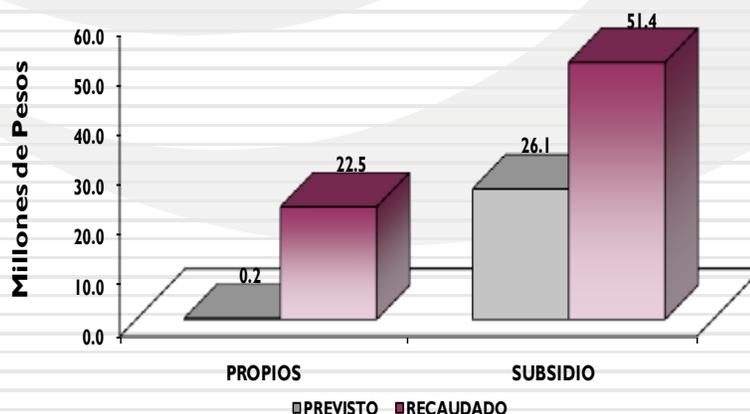
Se recaudaron 18 millones 525.2 miles de pesos, de los cuales 2 millones 550 mil pesos corresponden a economías de ejercicios anteriores y 15 millones 975.2 miles de pesos, de pasivos que se generaron como

resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 26 millones 132.2 miles de pesos, lográndose 51 millones 364.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 25 millones 232.3 miles de pesos, lo cual representó el 96.6 por ciento más respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	PRESUPUESTO 2009		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	226.5	22,450.1	22,223.6	9,811.7
Servicios	226.5	2,945.5	2,719.0	1,200.4
Servicios Escolares	226.5	2,945.5	2,719.0	1,200.4
Productos		979.4	979.4	
Intereses Ganados en Inversiones		979.4	979.4	
Otros		18,525.2	18,525.2	
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores		2,550.0	2,550.0	
Pasivos por liquidar al cierre del Ejercicio		15,975.2	15,975.2	
SUBSIDIO	26,132.2	51,364.5	25,232.3	96.6
TOTAL	26,358.7	73,814.6	47,455.9	180.0



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	3,924.9	18,525.2	22,450.1
SUBSIDIO	51,364.5		51,364.5
TOTAL	55,289.4	18,525.2	73,814.6
	=====	=====	=====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 26 millones 358.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 43 millones 950.5 miles de pesos reflejados principalmente en los capítulos de Obra Pública y Deuda Pública; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 70 millones 309.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 54 millones 826.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 15 millones 483.1 miles de pesos, lo que representó el 22 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 12 millones 866.8 miles de pesos, aprobándose posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 394.2 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 19 millones 261 mil pesos, de lo anterior se ejercieron 13 millones 386.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 5 millones 874.6 miles de pesos que representó el 30.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se vio reflejada principalmente a la asignación de recursos provenientes del Fondo de Consolidación de las Universidades Interculturales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó 1 millón 678.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 485 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 2 millones 163.2 miles de pesos. De lo anterior, se ejerció 1 millón 685.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 477.5 miles de pesos que representó el 22.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se da principalmente por las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 3 millones 255.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 724.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 9 millones 979.6 miles de pesos, originado principalmente porque la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas otorgó a la Institución recursos para desarrollar proyectos, como, el inicio para la Construcción del Centro de Salud Intercultural, Creación del Laboratorio Multimedia 2° Etapa, Diseño, Creación y Equipamiento de la Cabina de Radio Indígena, así como el Diseño del Sistema de Información Estadística de Educación Intercultural y Bilingüe y el Estudio de Factibilidad para la creación de Universidades Interculturales; reflejándose principalmente en los rubros de Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos y Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios. De lo anterior se ejercieron 9 millones 298.6 miles de pesos, teniendo un subejercido de 681 mil pesos que representa el 6.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercido en este capítulo se dio en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 571.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 850 mil pesos, determinándose un presupuesto modificado de 1 millón 421.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 894.3 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 527.5 miles de pesos, lo que representó el 37.1 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 7 millones 986.8 miles de pesos, asimismo se autorizaron ampliaciones, reducciones y traspasos netos de más por 2 millones 28.3 miles de pesos, para tener un presupuesto autorizado de 10 millones 15.1 miles de pesos de lo anterior se ejercieron 8 millones 129.4 miles de pesos que se destinaron principalmente a la adquisición de Muebles y Enseres; Artículos de Biblioteca; Equipo de Foto, Cine y Grabación; Vehículos y Equipo de Transporte, por lo que se tuvo un subejercido de 1 millón 885.7 miles de pesos, lo que representó el 18.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

OBRAS PÚBLICAS

En este capítulo se realizó una ampliación de 13 millones 841 mil pesos ejerciéndose 13 millones 831 mil pesos, los cuales se emplearon para adquirir la primera parte del Proyecto Arquitectónico de la Clínica de Salud Intercultural e iniciar la construcción de Centro de Documentación de la Institución, teniendo un subejercido por 10 mil pesos que representó el .1 por ciento respecto al monto autorizado. **(Ficha Técnica)**

DEUDA PÚBLICA

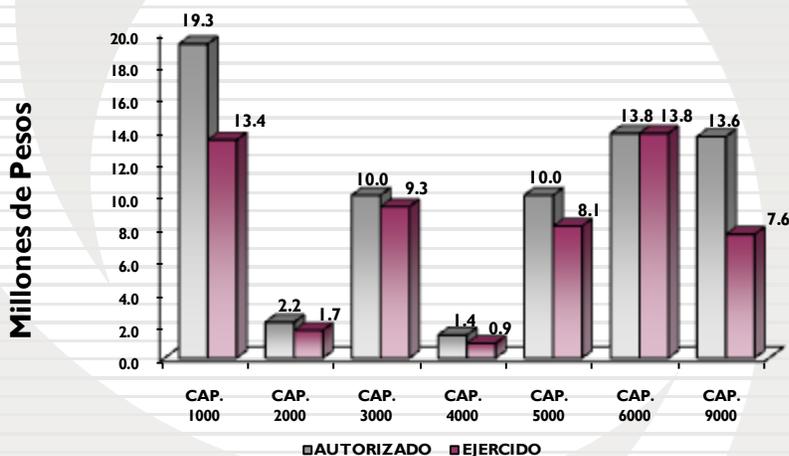
Se realizó una ampliación de 13 millones 627.5 miles de pesos de pasivos de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 7 millones 600.7 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 6 millones 26.8 miles de pesos, que representó el 44.2 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2009						
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	12,866.8	6,708.0	313.8	19,261.0	13,386.4	-5,874.6	-30.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,678.2	834.6	349.6	2,163.2	1,685.7	-477.5	-22.1
SERVICIOS GENERALES	3,255.1	10,377.6	3,653.1	9,979.6	9,298.6	-681.0	-6.8
TRANSFERENCIAS	571.8	1,014.2	164.2	1,421.8	894.3	-527.5	-37.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,986.8	7,179.1	5,150.8	10,015.1	8,129.4	-1,885.7	-18.8
OBRA PÚBLICA		13,841.0		13,841.0	13,831.0	-10.0	-1
DEUDA PÚBLICA		13,627.5		13,627.5	7,600.7	-6,026.8	-44.2
TOTAL	26,358.7	53,582.0	9,631.5	70,309.2	54,826.1	-15,483.1	-22.0



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

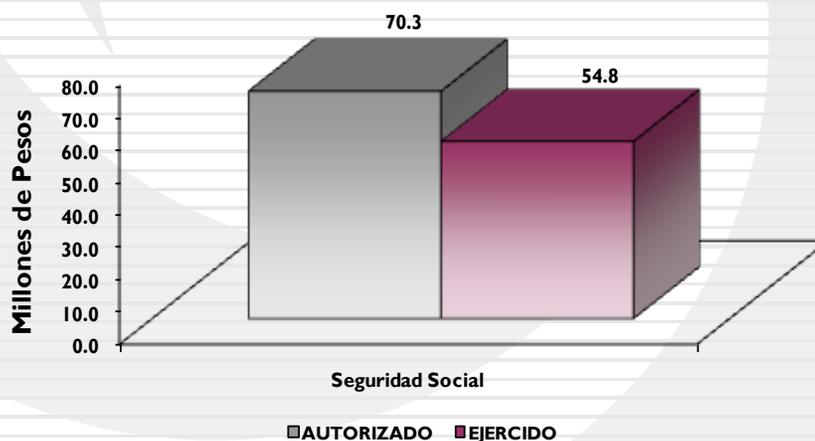
(Miles de Pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL
SERVICIOS PERSONALES	13,386.4	13,386.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,685.7	1,685.7
SERVICIOS GENERALES	9,298.6	9,298.6
TRANSFERENCIAS	894.3	894.3
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,413.4	5,716.0
OBRA PÚBLICA		13,831.0
DEUDA PÚBLICA		7,600.7
TOTAL	27,678.4	54,826.1

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida, uno de sus objetivos es brindar Educación de Calidad, Equitativa, Suficiente y Participativa.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO								
(Miles de Pesos)								
PILAR Y/O CIMIENTO	P R E S U P U E S T O 2 0 0 9						VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%	
Seguridad Social	26,358.7	53,582.0	9,631.5	70,309.2	54,826.1	-15,483.1	-22.0	
TOTAL	26,358.7	53,582.0	9,631.5	70,309.2	54,826.1	-15,483.1	-22.0	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



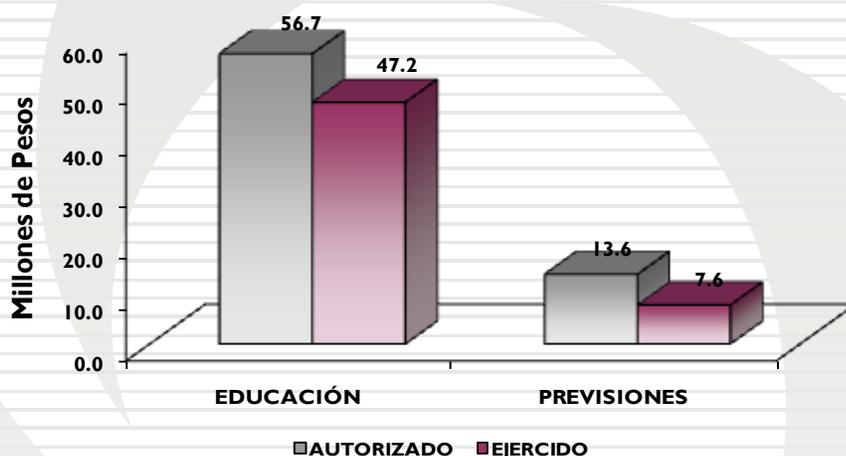
El programa que desarrolló la Universidad Intercultural buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	P R E S U P U E S T O 2 0 0 9						
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	26,358.7	39,954.5	9,631.5	56,681.7	47,225.4	-9,456.3	-16.7
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		13,627.5		13,627.5	7,600.7	-6,026.8	
TOTAL	26,358.7	53,582.0	9,631.5	70,309.2	54,826.1	-15,483.1	-22.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El 1° de septiembre de 2004 la Universidad inicia operaciones académicas, para este ejercicio se dio inicio a la sexta generación de estudiantes, impartándose las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Comunicación Intercultural; asimismo en el ciclo escolar 2009-2010 se apertura la Licenciatura en Salud Intercultural. Por lo que la oferta educativa consta de 4 opciones.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La Institución programó una meta de 600 estudiantes, alcanzando una matrícula total de 626 estudiantes, lo que representó el 104 por ciento respecto a la meta programada. Para el Ciclo Escolar 2009-2010, se contó con un total de 626 estudiantes, de los cuales 310 son de nuevo ingreso y el resto

distribuidos en las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural. **(Anexo I)**

En este Ejercicio la Universidad Intercultural del Estado de México finalizó la construcción del edificio denominado “El Caracol”, el cual consta de una Sala de Usos Múltiples, una Sala de Juntas y oficinas Administrativas.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La Institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objetivo primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este Ejercicio se tuvo una meta programada de 68 personas capacitadas, alcanzando una meta de 81, lo que representó un 119 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan: “Reformas Fiscales 2009”, “Taller para la Elaboración de los Fondos Extraordinarios Ejercicio 2009”, “Taller Acción-Participativa CGEIB”, “Taller Integración Intercultural”, “Plataforma de Recaudación PRISMA”, “Investigación – Acción Participativa”, “Discurso Académico”, “La Epigrafía Maya Actual: Avances y nuevas interpretaciones”, “Estrategias para la Traducción del Español a las Lenguas Originarias”, “El arte de vivir sin estrés”, “Ética y Desarrollo Sustentable”, “Taller Creación Literaria en Lenguas Indígenas”, “Formación de Liderazgo con Perspectiva de Género y Derechos Constitucionales”; asimismo personal de la Institución desarrolla estudios de Doctorado en Desarrollo Sustentable, Posgrado en Ciencias del Lenguaje y Diplomado sobre “Justicia y Pluralismo”. **(Anexo 2)**

Acreditar los Programas de Estudio. La Universidad Intercultural del Estado de México cuenta con tres programas de estudio, para realizar el procedimiento de acreditación de los mismos, es necesario contar con una evaluación por parte de instituciones externas a la Universidad, es importante mencionar que ya se tienen avances para iniciar el procedimiento de evaluación que permitirá la acreditación de los programas de estudio de la Institución, la cual está sujeta al calendario por parte de la Institución Evaluadora.

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias para certificar los 4 procesos que se tienen como meta, gestionando la validación de los Manuales de Procedimientos para contar con la certificación de los mismos.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Actualmente la UIEM, cuenta con una generación de 110 egresados con una sólida preparación, actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural; comprometidos con el respecto a la valoración de las diferentes culturas y con el desarrollo económico y cultural en el ámbito local, comunitario, regional y nacional. Por lo que al cierre del ejercicio, se contó con 116 egresados del total de 110 programados lo que representa un 105 por ciento de la meta prevista, alcanzando la meta satisfactoriamente.

Titulación de Egresados. La segunda generación de estudiantes egresó en el mes de agosto de 2009, se programaron 50 estudiantes Titulados alcanzando una meta de 42, lo que representó una variación del 84 por ciento respecto a la meta programada, entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo Intercultural se encuentra: El Mérito Académico, Informes de Vinculación y Servicio a la Comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina; sin embargo la mayoría de los estudiantes optaron por elaborar trabajos de tesis, por considerar que los conocimientos adquiridos durante su estancia deben estar plasmados en trabajos de investigación.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó una meta de 22 acciones, alcanzado 32, lo que representa un 145 por ciento respecto a la meta programada, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica, facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la Institución. **(Anexo 3)**

Diversificación de la Oferta Educativa. La Universidad tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos para beneficiar a las comunidades de la región, teniendo presencia la Universidad en varias de ellas. La meta programada fue de 4 cursos impartidos, de los cuales se alcanzaron 10, representando un 250 por ciento en relación con la meta programada. **(Anexo 4)**

Difusión de la Oferta Educativa. Con el objeto de difundir el Modelo Educativo Intercultural, y promover las licenciaturas que oferta la Institución a planteles de Educación Media Superior de la región ubicados en la zona de influencia, así como proporcionar información de los servicios que oferta la Universidad, se efectuaron 7 campañas de difusión de las 6 que se tenían programadas, lo que representa un 117 por ciento respecto a la meta programada. Dentro de las actividades de difusión se contemplaron la publicación de convocatorias, pláticas informativas en ferias, exposiciones y en las instalaciones de la Universidad, asimismo se elaboraron y distribuyeron trípticos informativos.

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2009**

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2009			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social							
					Vertiente: Educación, Cultura y Deporte							
08	01	01			EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL							
08	01	01	04	02	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA							
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	600	626	104	56,681.7	47,225.4	83.3
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	68	81	119			
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa	3					
					Certificar los Procesos	Certificado	4					
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	110	116	105			
					Titulación de Egresados	Alumno	50	42	84			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	22	32	145			
					Diversificación de la Oferta Educativa	Programa	4	10	250			
					Difusión de la Oferta Educativa	Campaña	6	7	117			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES							
					DEVENGADOS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
T O T A L										70,309.2	54,826.1	78.0
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S. C. dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del Estado de México al 31 de diciembre de 2009, mediante el cual concluye que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros han sido preparados con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio de los gobiernos federal y estatal), más los ingresos propios por servicios escolares, y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación hasta el Ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C; es importante mencionar que a partir del Ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos

Se tiene un saldo de 68.6 miles de pesos representados en tres cuentas bancarias abiertas, utilizadas para las aportaciones del gobierno federal y estatal, depósitos de recursos propios y para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la Institución.

Inversiones en Instituciones Financieras

El saldo por 35 millones 227.6 miles de pesos representado en inversión sin factor de riesgo y forma parte de los recursos destinados a la construcción de las instalaciones de la Universidad, asimismo para el equipamiento de las mismas.

Deudores Diversos

El saldo es de 3 millones 95.7 miles de pesos, representado principalmente por las ministraciones pendientes de ser liberadas.

ACTIVO FIJO

Activo Fijo

El activo fijo presentó un valor histórico de 48 millones 670.9 miles de pesos, más una actualización acumulada por 397.3 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 49 millones 68.2 miles de pesos.

El saldo de la depreciación es de 5 millones 615.3 miles de pesos, determinándose un valor neto de 43 millones 452.9 miles de pesos.

La integración del activo es la siguiente:

U I E M

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 ACTUALIZACIÓN		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACUMULADA 2008	ACTUALIZADO 2009	ACTUALIZADO 2008
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,127.2	40.0	1,167.2	618.1
Equipo de Cómputo y Accesorios	5,383.6	173.3	5,556.9	3,590.8
Equipo de Diverso	3,474.5	113.1	3,587.6	3,089.8
Equipo de Transporte	3,829.6	70.9	3,900.5	759.5
Equipo Médico y de Laboratorio	903.1		903.1	903.1
Equipo de Comunicación	1,476.7	0.0	1,476.7	
Bienes Inmuebles (1er Edificio de Docencia)	32,476.2		32,476.2	32,476.2
Subtotal	48,670.9	397.3	49,068.2	41,437.5
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	142.2	6.1	148.3	118.6
Equipo de Cómputo y Accesorios	2,793.2	86.8	2,880.0	2,025.1
Equipo de Diverso	826.6	16.5	843.1	524.1
Equipo de Transporte	825.2	31.3	856.5	569.0
Equipo Médico y de Laboratorio	165.6	0.0	165.6	75.3
Equipo de Comunicación	72.3	0.0	72.3	0.0
Bienes Inmuebles (1er Edificio de Docencia)	649.5	0.0	649.5	0.0
Subtotal	5,474.6	140.7	5,615.3	3,312.1
VALOR NETO	43,196.3	256.6	43,452.9	38,125.4

PASIVO

A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El saldo por 21 millones 888.4 miles de pesos, se integra de los recursos comprometidos para la adaptación del laboratorio, convenio con el CIEEM, proyectos con CDI, INALI entre otros.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2009

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(Miles de Pesos)

CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN	CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	68.6	884.0	(815.4)	Cuentas por Pagar	21,888.4	13,493.1	8,395.3
Inversiones en Instituciones Financieras	35,227.6	20,300.0	14,927.6	Retenciones a Favor de Terceros por			
Deudores Diversos	3,095.7	782.9	2,312.8	Pagar	110.2	134.4	(24.2)
Anticipo a Proveedores	18.4	7.9	10.5				
Mercancías en Tránsito		1,914.7	(1,914.7)	TOTAL A CORTO PLAZO	21,998.6	13,627.5	8,371.1
TOTAL CIRCULANTE	38,410.3	23,889.5	14,520.8				
FIJO				TOTAL PASIVO			
Bienes Muebles	16,194.7	8,564.0	7,630.7		21,998.6	13,627.5	8,371.1
Bienes Inmuebles	32,476.2	32,476.2					
Revaluación de Bienes Muebles	397.3	397.3					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(4,825.1)	(3,171.4)	(1,653.7)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(649.5)		(649.5)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(140.7)	(140.7)					
	43,452.9	38,125.4	5,327.5				
TOTAL FIJO							
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	25,452.3	11,621.2	13,831.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	59,782.6	52,570.8	7,211.8
Depósitos en Garantía	30.0	30.0		Resultado del Ejercicio	25,307.7	7,211.8	18,095.9
Pagos Anticipados		.6	(.6)	Superávit por Revaluación	256.6	256.6	
TOTAL OTROS ACTIVOS	25,482.3	11,651.8	13,830.5	TOTAL PATRIMONIO	85,346.9	60,039.2	25,307.7
TOTAL ACTIVO	107,345.5	73,666.7	33,678.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	107,345.5	73,666.7	33,678.8
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	3,924.9
Subsidio	51,364.5
TOTAL INGRESOS	55,289.4
EGRESOS	
Servicios Personales	13,386.4
Materiales y Suministros	1,685.7
Servicios Generales	9,298.6
Transferencias	894.3
Bienes Muebles e Inmuebles	2,413.4
Depreciaciones	2,303.2
Otros	.1
TOTAL EGRESOS	29,981.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	25,307.7

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL		SALDO AL	VENCIMIENTO	
	31-12-08	DEBE			HABER
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	13,493.1	7,466.3	15,861.6	21,888.4	21,888.4
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	134.4	134.4	110.2	110.2	110.2
TOTAL	13,627.5	7,600.7	15,971.8	21,998.6	21,998.6

COMENTARIOS

El saldo del Pasivo por Pagar al cierre del ejercicio corresponden 21 millones 998.6 miles de pesos y corresponde principalmente al convenio establecido con el CIEEM para iniciar la Construcción de la Clínica de Salud Intercultural y el Centro de Documentación, el cual será cubierto en el siguiente ejercicio.

